

QJ 25/21  
2:16 PM

Buena tarde para todos y todas. Un agradecimiento a los congresistas de la comisión primera de la Cámara de Representantes por esta audiencia, en especial al representante Juan Carlos Lozada. Me llamo Renzo Alexander García Parra, soy integrante del CADV, la RedCAT y el MNA y diputado de la coalición alternativa del departamento del Tolima.

Lo primero que quiero resaltar es que este año la CPC está cumpliendo 30 años. Lamentablemente hay que decir que sus planteamientos, lineamientos, espíritu y alcance en pro de una Colombia digna, promotora de las libertades individuales y colectivas y los derechos humanos y la justicia social y ambiental se quedaron en pañales. Hoy los líderes y lideresas sociales y ambientales seguimos siendo víctimas de la estigmatización, represión, amenazas y asesinatos.

El estado se quedó corto en brindar las garantías constitucionales que demandan las comunidades para la defensa del agua, la vida y sus territorios. Colombia sigue siendo el primer país del mundo en asesinatos de líderes y lideresas ambientales. Las empresas mineras y petroleras se volvieron los amos y señores del actuar institucional del gobierno nacional; la captura del estado colombiano por parte de las corporaciones minero-petroleras acabo por completo las bases del estado social de derecho. Se robaron las consultas populares, limitaron la democracia, anularon la voz de la ciudadanía. En un país que vive en medio del conflicto armado, es inaceptable que le hayan quitado al pueblo colombiano la posibilidad de resolver los conflictos socioambientales de manera pacífica y constitucional.

Estimados congresistas, hoy estamos en esta audiencia pública para exigir amablemente el respeto por los territorios, el respeto a la voz de la ciudadanía. Queremos solicitarles que hagan realidad la constitución política de Colombia, que le den cuerpo a los artículos 3 y 40 que reconocen la soberanía popular, la democracia participativa y el derecho de las comunidades al control del poder público. Estimados congresistas, les invitamos a hacer realidad los artículos 8, 58, 79 y 80 de nuestra carta magna que determinan la responsabilidad del estado y las personas en la protección de nuestras riquezas naturales y la función social y ecológica de la propiedad privada.

Los invitamos amablemente a que estos proyectos de ley no sean una burla más para las comunidades. Estos proyectos de ley sobre participación ciudadana deben ser vinculantes y superar los déficit de participación que han evidenciado las altas cortes y las comunidades movilizadas en todo el territorio nacional. (Yo participo, ti participas, el participa, ellos deciden).

El proyecto de ley 121 ha sido un proyecto que se ha construido a muchas manos, que recoge las identidades y problemáticas de los territorios. Propone la vcreación de un Cabildo Abierto socioambiental que permite el acceso a la información, el análisis, discusión y reflexión, para una decisión vinculante y democrática, para fases previas títulos, bloques y licencias. Y una Audiencia Pública de control socioambiental que permita evaluar los proyectos en desarrollo en relación al respeto de DDHH y daños ambientales.

Estimados congresistas, la verdadera riqueza de Colombia no se encuentra en el subsuelo sino en la superficie, en el agua, la biodiversidad, la producción agroalimentaria, el paisaje y el talento de su gente. Colombia no es una dictadura minera. PARA EXISTIR, EXIGIMOS DECIDIR.

Renzo Alexander Garcia Parra  
renzo.asamblea@gmail.com  
3014031850.